

. Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación que integrará las ofertas.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 14 de abril de 2004.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2254

ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las Piscinas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Ordenanza inicialmente aprobada queda expuesta al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 25 de marzo de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE PLAN

2255

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2004, adoptó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización referido a la Unidad de Ejecución N° 1, del Plan Especial denominado "Prau de Botigüe", el cual queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Plan, a 12 de abril de 2004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

2256

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.003, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL DE 2003

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I Gastos de Personal 78.901,71

CAPITULO II Gastos en Bienes Corr y Servicios 151.794,77

CAPITULO III Gastos Financieros 4.372,50

CAPITULO IV Transferencias corrientes 34.467,81

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI Inversiones Reales 297.794,13

CAPITULO VII Transferencias de capital 420,00

TOTAL 567.750,92

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I Impuestos directos 54.918,36

CAPITULO III Tasas y otros ingresos 84.879,51

CAPITULO IV Transferencias corrientes 185.917,02

CAPITULO V Ingresos Patrimoniales 20.526,79

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VII Transferencias de capital 221.509,24

TOTAL 567.750,92

PLANTILLA DE PERSONAL

Una plaza de Secretario-Interventor, grupo B, en Agrupación con los Municipios de San Juan de Plan, Gistain y la Mancomunidad de Municipios del Valle de Chistau.

Una plaza de Auxiliar-Administrativo, grupo D, laboral a tiempo parcial

Una plaza de Bibliotecario, grupo D, laboral indefinido a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Plan, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, José Antonio López Figuer.

AYUNTAMIENTO DE AZARA

2268

ANUNCIO

Por doña Esther Villacampa Tornos, en nombre propio, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE PRODUCCIÓN Y ENGORDE, a ubicar en Polígono 3, Parcela 182, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Jordi Brull Noval, y visado el Colegio Oficial correspondiente el 24 de marzo de 2.004.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Azara, a 6 de abril de 2004.- El alcalde Presidente, Santos Larroya Domper.

AYUNTAMIENTO DE AZLOR

2269

ANUNCIO

Por don GREGORIO ÁLVARO LACOMA BROTO, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE OVINO DE CARNE, a ubicar en Polígono 1, Parcela 161, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero agrónomo D. Jesús Uruei Castán (ITAGA), y visado el 12 de febrero de 2.004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Azlor, 6 de abril de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Mª Isabel Pablo Melero.